



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

La Alcaldía-Presidencia, mediante resolución n.º 2024-0546, de fecha 2 de octubre del año en curso, y con arreglo al artículo 43 del ROF, acuerda delegar en el Concejál de este Ayuntamiento, D. Jorge Ortega Real, para la celebración del matrimonio civil que se celebrará el día 19 de octubre de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 44 del ROF. Villanueva de Alcardete, 2 de octubre de 2024.–La Alcaldesa, María Dolores Verdúñez Flores.

N.º I.-5269